



INFORME RELATIVO A LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026 DE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

Este informe se emite conjuntamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”) con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 11.3.a) del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 8.1.b) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la propuesta de reelección de Doña Gloria Hernández García como consejera independiente, que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas bajo el punto 6 de su orden del día.

En efecto, el referido artículo 529 *decies*, en su apartado 5, requiere que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración vayan acompañadas en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general y que, conforme al artículo 518 del mismo texto legal, deberá publicarse ininterrumpidamente en la página web corporativa desde la publicación del anuncio de convocatoria.

Por su parte, el apartado 4 del mencionado artículo 529 *decies* establece que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones.

Conforme a lo requerido por la ley y en aras a la mayor transparencia, este informe, de forma conjunta e integrada para facilitar su lectura y consideración, incorpora la valoración de la competencia, la experiencia y los méritos de la candidata propuesta y la propuesta o informe, según corresponda, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

A este respecto, el Consejo de Administración eleva a la Junta General de Accionistas la propuesta de reelección de Doña Gloria Hernández García, por el plazo estatutario de dos años, previo informe favorable de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, como consejera independiente. Se hace constar que Doña Gloria Hernández García ha manifestado que, en caso de que la Junta General Ordinaria de Accionistas apruebe su reelección, cesará como presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a la finalización de su mandato en febrero de 2027, momento en el que cederá dicha presidencia a Doña María del Mar Gallardo Mateo.

La propuesta de reelección de Doña Gloria Hernández García se somete a votación de forma separada e independiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 *bis* de la Ley de Sociedades de Capital.

1. REELECCIÓN DE DOÑA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA COMO CONSEJERA, CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERA INDEPENDIENTE

1.1. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Se hace constar expresamente que la propuesta de reelección de Doña Gloria Hernández García como consejera independiente procede de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme a lo requerido por el artículo 529 *decies*.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

1.1.1. Evaluación e idoneidad de la candidata



En el marco de lo dispuesto en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno, en su análisis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado las necesidades del Consejo de Administración para realizar esta propuesta de reelección de consejera, habiendo concluido en la razonabilidad de proceder a ello.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado los siguientes aspectos principales en relación con la propuesta de reelección de Doña Gloria Hernández García:

- (i) la solidez del perfil académico y profesional y, en particular, la experiencia y méritos de la candidata que pueden resumirse como sigue en lo que aquí interesa:

a) Formación:

- Licenciada en Ciencias Económicas, especialidad Teoría Económica. Universidad Complutense de Madrid. 1981.
- CFOs Forum. IESE Business School. Mayo y octubre 2010.
- The executive Program for Prospective CFOs. Chicago Booth. Mayo 2018.
- Estrategia Corporativa para Consejeros. ESADE Madrid. Noviembre 2019.
- Escuela para Consejeros. Programa “De Directivo a Consejero”. IESE-KPMG-ADE. Enero – septiembre 2020.
- Certificado CFA en ESG Investing. Julio 2023.

b) Oposiciones:

- Diplomado Comercial del Estado. 1983.
- Técnico Comercial y Economista del Estado. 1988.

c) Experiencia profesional (puestos ejecutivos):

- Bankinter. Directora General de Mercado de Capitales y Finanzas (miembro del Comité de Dirección y del Comité de Activos y Pasivos). 2011 a 2019.
- Banco Pastor. Directora General Financiera (miembro del Comité de Dirección y del Comité de Activos y Pasivos). 2003 a 2011.
- Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Directora General del Tesoro y Política Financiera. 1999 a 2003.
- Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Diversos puestos desde Consejero Técnico (1989 a 1991), Subdirectora General Adjunta (1991 a 1994) y Subdirectora General (1994 a 1999) en la Subdirección General de Deuda Pública.
- Ministerio de Economía, Comercio y Turismo y Ministerio de Economía y Hacienda. Diversos puestos como Diplomado Comercial del Estado. 1982 a 1989.

d) Experiencia profesional (puestos no ejecutivos):

- Banco Sabadell, S.A. Consejera independiente y miembro de la comisión de auditoría y control y de la comisión de riesgos. Mayo de 2025 – actualidad.



- Nortegas Energía Grupo, S.L.U. Consejera independiente y miembro de la comisión de auditoría y operaciones vinculadas. Julio de 2020 – abril de 2026.
- Bancsabadell Pensiones, EGPF, Bancsabadell Seguros Generales, S.A. Seguros y Reaseguros, Bancsabadell Vida, S.A. Seguros y Reaseguros. Consejera independiente y Presidente de la Comisión de Auditoría. Julio 2024 – Abril 2025.
- Parkia Iniciativas, S.L. Consejera independiente y presidenta de la comisión de auditoría. Marzo de 2021 – abril 2024.
- Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. Consejera independiente y miembro de la comisión de auditoría y operaciones vinculadas. (Presidente de dicha comisión entre 2015 y 2019). Junio 2015 – febrero 2023.
- Línea Directa Aseguradora. Miembro del consejo de administración. 2011 – 2019.
- Bankinter Consumer Finance. Miembro del consejo de administración. 2016 – 2019.
- Ibersuizas SCR (actualmente Portobello SCR). Miembro del consejo de administración. 2003 – 2010.
- Sociedad Estatal de Transición al Euro. Presidente del consejo de administración. 1999 – 2003.
- Comisión Nacional del Mercado de Valores. Consejera nata. 1999 – 2003.
- Banco de España. Consejera nata. 1999 – 2003.
- Autopistas de Navarra – Audenasa. Consejera dominical en representación de Patrimonio del Estado. 1994 – 1999.
- Minas de Almadén y Arrayanes. Consejera dominical en representación de Patrimonio del Estado. 1994 – 1999.

(ii) su honorabilidad, solvencia y competencia; y

(iii) la disponibilidad para el desempeño del cargo.

Asimismo, Doña Gloria Hernández García ha venido desempeñando el cargo de presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

A la vista de lo anterior, esta Comisión entiende y considera que el Doña Gloria Hernández García reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios y suficientes para ser reelegida como consejera de la Sociedad, habida cuenta su formación y dilatada trayectoria, en particular en las áreas de finanzas, riesgos y cumplimiento, áreas claves para el grupo y, por tanto, que su reelección como consejera independiente de la Sociedad aportará indudables beneficios al Consejo de Administración y, por ende, al conjunto de los accionistas.

Se adjunta como **Anexo** el *curriculum vitae* resumido de Doña Gloria Hernández García.

1.1.2. Categoría

Doña Gloria Hernández García es propuesta en atención a sus condiciones personales y profesionales, considerando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que puede desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos y sin estar incurso en ninguna de las circunstancias



excluyentes de la independencia conforme al artículo 529 *duodecies*.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

En su virtud, a Doña Gloria Hernández García le corresponderá la categoría de consejera independiente.

1.1.3. Verificación de los requisitos para ser consejera de la Sociedad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que la candidata cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna y, en particular, ha sido informada de que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social.

Asimismo, según la información facilitada a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña Gloria Hernández García no forma parte –además del Consejo de Administración de la Sociedad– de más de seis consejos de administración de sociedades mercantiles, de acuerdo con el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1.4. Conclusión de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a la estructura accionarial de la Sociedad, a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de la Sociedad, a la estructura, tamaño y composición actual y previsto del Consejo de Administración y a las condiciones personales y profesionales de la candidata, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido proponer el nombramiento como consejera de Doña Gloria Hernández García, con la categoría de consejera independiente.

1.2. Informe del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, tal como establece la normativa aplicable, ha valorado la competencia, experiencia y méritos de Doña Gloria Hernández García a efectos de su propuesta de reelección como consejera de la Sociedad, tomando en consideración el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y las circunstancias puestas de manifiesto en el mismo, haciéndose constar lo siguiente:

1.2.1. Idoneidad de la candidata

Se ha verificado y confirmado la idoneidad de Doña Gloria Hernández García para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad.

En particular, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración destaca los siguientes aspectos de la candidata que la hacen especialmente idónea para el desempeño del cargo de consejera independiente de DIA en este momento:

- (i) Larga trayectoria en posiciones ejecutivas en las áreas de finanzas y riesgos.
- (ii) Extensa experiencia en puestos de responsabilidad tanto en el sector público como privado en el sector financiero y, en particular, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y en entidades de crédito españolas de primera línea.
- (iii) Destacada presencia institucional y amplia experiencia en posiciones no ejecutivas en consejos de administración y, en particular, en comités de auditoría.



(iv) Su honorabilidad, solvencia y competencia.

De esta forma, el mantenimiento de Doña Gloria Hernández García en el Consejo de Administración de DIA, como consejera independiente, supone favorecer la diversidad de capacidades, conocimientos y experiencias en su seno.

1.2.2. Disponibilidad

Se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño de su cargo.

1.2.3. Acciones de la Sociedad de las que la candidata sea titular

Doña Gloria Hernández García es titular de 4.826 acciones ordinarias de la Sociedad.

1.2.4. Categoría de consejera

Doña Gloria Hernández García ha sido propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en atención a sus características personales y profesionales, habiendo valorado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el propio Consejo de Administración que puede desempeñar su cargo sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, por lo que debe tener la categoría de consejera independiente.

1.2.5. Conclusión

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración, considerando igualmente la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, valora especialmente que Doña Gloria Hernández García puede contribuir eficazmente al buen funcionamiento del órgano, aportando unos conocimientos y experiencias muy relevantes, concluyendo que reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

De esta forma, Doña Gloria Hernández García cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de consejera de la Sociedad, con la categoría de independiente, y es en el mejor interés de la Sociedad que sea nombrada para dicho cargo.

En su virtud, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta General de Accionistas la reelección de Doña Gloria Hernández García como consejera de la Sociedad por el plazo estatutario de dos años, con la categoría de consejera independiente.

Las Rozas de Madrid, Madrid, a 15 de mayo de 2026.



ANEXO

CURRICULUM VITAE RESUMIDO DE D^a GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA

D^a Gloria Hernández García es economista especializada en Teoría Económica por la Universidad Complutense de Madrid. Su formación incluye estudios especializados de postgrado en Escuelas de Negocios como la Chicago Booth, IESE Business School, ESADE y el CFA Institute. Posee más de 30 años de experiencia en el mundo financiero, complementado con posiciones como consejera no ejecutiva en empresas del Ibex 35 como Siemens Gamesa Renewable Energy, en la que presidió la Comisión de Auditoría entre 2015 y 2019. Gloria Hernández es consejera independiente de Banco Sabadell, S.A., y fue también consejera independiente de Nortegas desde julio de 2020 hasta abril de 2026, sociedad en la que, además, presidió su Comisión de Auditoría. Entre 2011 y 2019 ocupó el cargo de CFO en Bankinter, banco cotizado español en el que estuvo 8 años, y fue Directora General Financiera de Banco Pastor entre 2003 y 2010. Su experiencia también incluye 21 años en el Ministerio de Economía y Hacienda de España, donde fue directora General del Tesoro y Política Financiera entre 1999 y 2003.